



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ingeniería

"Donar Órganos es Donar Esperanzas"

- RESOLUCION N° 003/14
RESISTENCIA, 25 FEBRERO 2014

VISTO:

El próximo vencimiento del mandato de los Consejeros Directivos en representación del **Claustro de Docentes (Padrón de Profesores Adjuntos)**; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Estatuto de la UNNE, vigente a partir del 5 de Marzo de 1996, y el Régimen Electoral de la UNNE aprobado por Resolución N° 051/96 - C.S y su modificatoria Resolución N° 442/02 – C.S.;

Lo aprobado en Sesión Ordinaria del día de la fecha;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- LLAMAR a ELECCIONES para la renovación de Consejeros Directivos por el **Claustro de Docentes (Profesores Adjuntos)**:

- **Un (1) Consejero Titular por Cuatro (4) años** (Período Mayo 2014 – Abril 2018)
- **Un (1) Consejero Suplente por Cuatro (4) años** (Período Mayo 2014 – Abril 2018)

por vencimiento de mandato del Consejero Prof. Juan J. CORAC E

Artículo 2º.- APROBAR el siguiente Cronograma Electoral:

Exhibición Padrón Provisorio:	del	07/03/14	al	17/03/14
Período de Impugnaciones:	del	18/03/14	al	20/03/14 (3 días hábiles)
Resolución de Impugnaciones por Junta Electoral:	del	21/03/14	al	28/03/14 (5 días corridos)
Exhibición Padrón Definitivo:	del	31/03/14	al	09/04/14 (10 días corridos)

ACTO ELECCIONARIO: **11 de ABRIL de 2014**
Horario de la votación: **9:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00**

ESCRUTINIO: **11 de ABRIL de 2014 a partir de las 20:00 hs**

Ing. Arturo A. BORFITZ
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería

Dr. Ing. Jorge V. PILAR
Decano
Facultad de Ingeniería



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ingeniería

"Donar Órganos es Donar Esperanzas"

- RESOLUCION Nº 003/14
RESISTENCIA, 25 FEBRERO 2014

\\...2.-

Artículo 3º.- DESIGNAR la Junta Electoral que fiscalizará el proceso electoral, de acuerdo a lo siguiente:

- Presidente: Decano o quien éste designe en su representación
- TITULARES: Ing. Alejandro R. RUBERTO
 Ing. Dante R. BOSCH
- SUPLENTEs: Ing. Rubén R. SOTELO
 Ing. Jorge O. MARIGHETTI

Constituida la Junta Electoral, ésta será competente para resolver todas las cuestiones que se planteen durante el período electoral, con posibilidad de apelación ante el Consejo Directivo.-

Artículo 4º.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.-

hjm

Ing. Arturo A. BORFITZ
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería

Dr. Ing. Jorge V. PILAR
Decano
Facultad de Ingeniería